

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Certificado de nacimiento para chilenos y chilenas en el extranjero

Última actualización: 12 febrero, 2020

Descripción

Permite a las y los chilenos que se encuentran en el exterior obtener el documento que acredita los datos del registro de nacimiento de una persona ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), como son su nombre, RUN, fecha de nacimiento, sexo y nombre de sus padres.

La validación del documento dependerá de las exigencias de certificación del Estado receptor (visto del cónsul, [legalización](#) o [apostilla](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el [consulado chileno](#) de su lugar de residencia, y **también gratuitamente en línea**.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que se encuentran en el exterior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, se solicitará el RUN de la persona que pedirá el documento.

El costo del trámite se debe consultar en el consulado respectivo.

Si se hace **en línea**, el certificado **es gratuito**.

¿Qué vigencia tiene?

Entre 30 y 60 días corridos, dependiendo de las exigencias del país donde se encuentra.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Diríjase al [consulado chileno](#) respectivo.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de nacimiento para chilenos en extranjero.
3. Entregue la información requerida: RUN de la persona de la cual necesita el documento.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de nacimiento. El tiempo que se demore la entrega del certificado dependerá de la validación que requiera.

Importante: verifique la autenticidad del documento hasta 60 días después de la compra, a través del [sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), ingresando el número de folio y el código de verificación.